



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de Abril de 2021.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***Concejal Daniel G. Zelaya***

Su despacho:

NOTA N°: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

***Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7***



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 8 Abril de 2021.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

**FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto Resolución tiene como propósito la instrumentación del Programa EcoCanje, que ya funciona en distintos municipios del país, donde los vecinos depositan en máquinas instaladas en plazas y parques envases PET y canjean créditos para su tarjeta SUBE.

El Programa EcoCanje fue implementado en la localidad mendocina de Godoy Cruz. Allí, los usuarios llevan sus envases reciclables y reciben a cambio saldo en su tarjeta para viajar en transporte público.

Para utilizar la máquina, sólo hay que registrarse en la app ReciclAds (con una cuenta de Facebook o Google) y la tarjeta debe estar registrada en el sistema SUBE. Cada máquina tendrá un dispositivo azul añadido: esto es una terminal automática que permite acreditar lo canjeado en el programa. Además, se podrá consultar y recuperar el saldo de la tarjeta registrada.

Para hacer efectiva la carga de pasaje, simplemente se deberá apoyar la tarjeta SUBE en la terminal.

*Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7*



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



Entendemos que el Programa tiene un doble propósito positivo: Contribuye a cuidar el medio ambiente y es un aporte económico para los vecinos que podrán utilizar el transporte público gracias al reciclaje de botellas PET.

El objetivo es promover la movilidad sustentable, la economía circular, contribuir a la limpieza de plazas y espacios públicos, poner de relieve la importancia de la separación en origen, visibilizar comercios y empresas adheridas al sistema de canjes y mejorar la capacidad de recepción de botellas PET para el programa GIRO (Gestión Integral de Residuos desde el Origen) recientemente implementado en la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Resolución.



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** El Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones pertinentes ante la Dirección Provincial de Transporte para que se instalen máquinas de EcoCanje en distintas plazas y parques del ejido de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en donde los vecinos puedan canjear envases PET por créditos para la tarjeta de transporte público SUBE.

**Artículo 2º:** De Forma.